CNDH MÉXICO

Recupera tus datos de identidad

PERSONA MIGRANTE
EL PLAN ES TENER UN PLAN
CONTIGO LA CNDH

Cuando regreses a México tu hoja de repatriación es tu identificación por tanto:

No la rompas | **No la pierdas** | **Consérvala**

Con ella puedes recuperar tu credencial de INE, actas de nacimiento, actas de registro civil, puedes cobrar los envios que te mande tu familia por telégrafos de México.

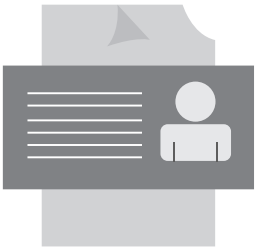

Las oficinas que te ayudarán son el Instituto Nacional Electoral y las oficinas centrales y locales del Registro Civil.

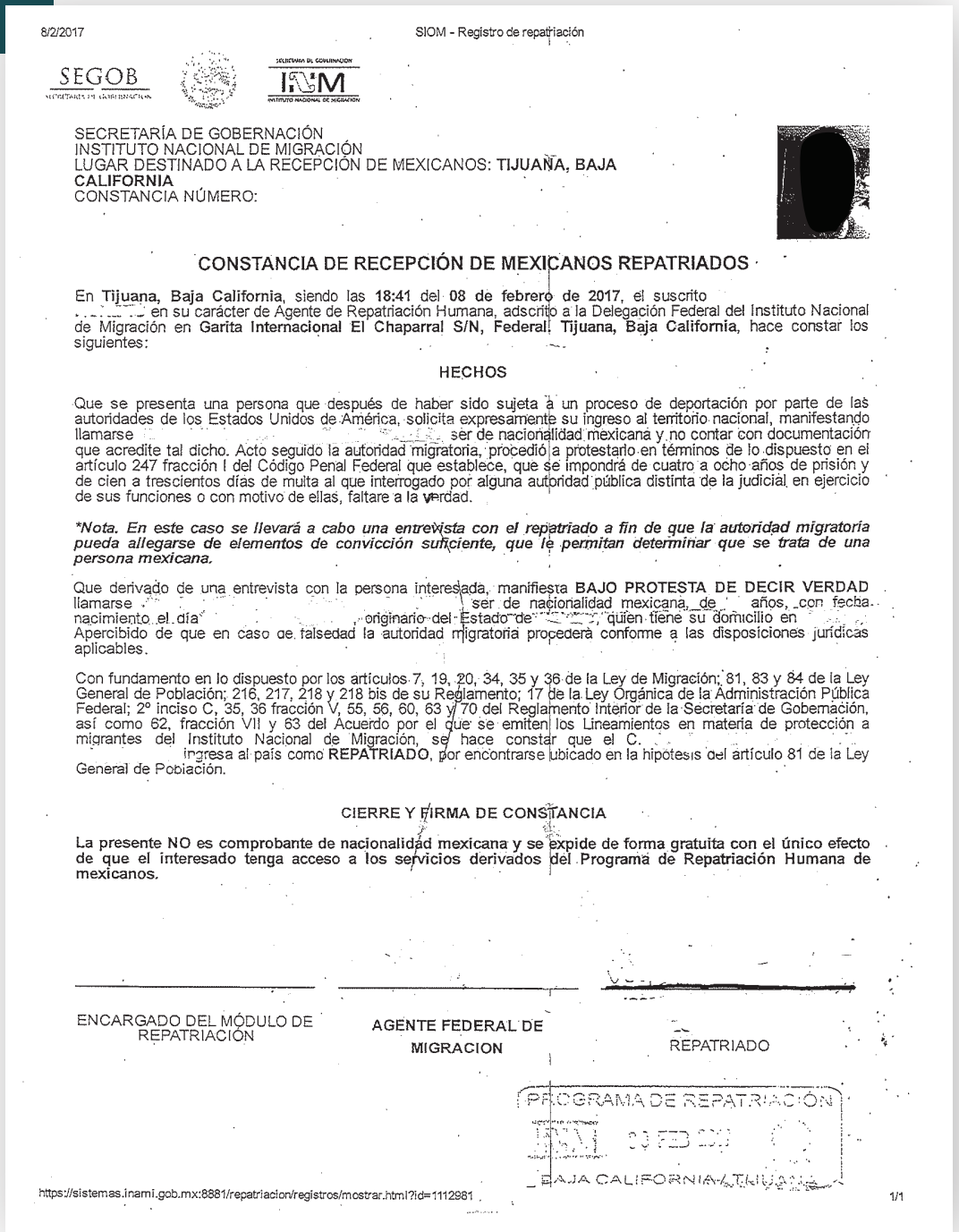

8/2/2017 SIOM - Registro de repatriación

SEGOB — INM

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
LUGAR DESTINADO A LA RECEPCIÓN DE MEXICANOS: **TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**
CONSTANCIA NÚMERO:

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MEXICANOS REPATRIADOS

En **Tijuana, Baja California**, siendo las **18:41** del **08 de febrero de 2017**, el suscrito _____ en su carácter de Agente de Repatriación Humana, adscrito a la Delegación Federal del Instituto Nacional de Migración en **Garita Internacional El Chaparral S/N, Federal, Tijuana, Baja California**, hace constar los siguientes:

HECHOS

Que se presenta una persona que después de haber sido sujeta a un proceso de deportación por parte de las autoridades de los Estados Unidos de América, solicita expresamente su ingreso al territorio nacional, manifestando llamarse _____ ser de nacionalidad mexicana y no contar con documentación que acredite tal dicho. Acto seguido la autoridad migratoria, procedió a protestarlo en términos de lo dispuesto en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que establece, que se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Nota. En este caso se llevará a cabo una entrevista con el repatriado a fin de que la autoridad migratoria pueda allegarse de elementos de convicción suficiente, que le permitan determinar que se trata de una persona mexicana.

Que derivado de una entrevista con la persona interesada, manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** llamarse _____ ser de nacionalidad mexicana, de _____ años, con fecha nacimiento el día _____ originario del Estado de _____, quien tiene su domicilio en _____. Apercibido de que en caso de falsedad la autoridad migratoria procederá conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 19, 20, 34, 35 y 36 de la Ley de Migración; 81, 83 y 84 de la Ley General de Población; 216, 217, 218 y 218 bis de su Reglamento; 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º inciso C, 35, 36 fracción V, 55, 56, 60, 63 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, así como 62, fracción VII y 63 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de protección a migrantes del Instituto Nacional de Migración, se hace constar que el C. _____ ingresa al país como **REPATRIADO**, por encontrarse ubicado en la hipotesis del artículo 81 de la Ley General de Población.

CIERRE Y FIRMA DE CONSTANCIA

La presente NO es comprobante de nacionalidad mexicana y se expide de forma gratuita con el único efecto de que el interesado tenga acceso a los servicios derivados del Programa de Repatriación Humana de mexicanos.

ENCARGADO DEL MÓDULO DE REPATRIACIÓN | AGENTE FEDERAL DE MIGRACION | REPATRIADO

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN INM 08 FEB 2017 BAJA CALIFORNIA/TIJUANA

https://sistemas.inami.gob.mx:8881/repatriacion/registros/mostrar.html?id=1112981 1/1

¡Que no te agarren fuera de lugar!

Llama desde México 01 800 2011010
Llama desde Estados Unidos 1 855 220 1829

#CNDHContigoMigrante
cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.